

**ACTA ORDINARIA 10-2024**  
**10 de junio de 2024**

**Índice del Acta**

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum. ....	5
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 10-2024. ....	5
	<b>ACUERDO 01</b> .....	<b>6</b>
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 09-2024. ....	6
	<b>ACUERDO 02</b> .....	<b>6</b>
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N° 08 y 09-2024. ....	7
ARTÍCULO V	Informes. ....	8
	5.1 Decanato ..... 8	
	5.2 Vicedecanato ..... 9	
	5.3 Dirección Ejecutiva ..... 12	
ARTÍCULO VI	Administrativos. ....	17
	6.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-150-2024, aval del informe parcial de estudios de posgrado presentado por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas. ....	17
	<b>ACUERDO 03</b> .....	<b>19</b>
	6.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-151-2024, aval del informe final de estudios de posgrado presentado por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas. ....	20
	<b>ACUERDO 04</b> .....	<b>21</b>
	6.3 Propuesta del cronograma para las sesiones del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para el II semestre 2024. ....	22
	<b>ACUERDO 05</b> .....	<b>23</b>
ARTÍCULO VII	Académicos. ....	24
	7.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-152-2024, solicitud de cambio del Programa Psicomotricidad y Estilos de Vida Activos. ....	24
	<b>ACUERDO 06</b> .....	<b>26</b>
	7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-153-2024, solicitud de cambio de la actividad académica “Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la región Chorotega” ..... 26	
	<b>ACUERDO 07</b> .....	<b>27</b>
	7.3 El acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-156-2024, solicitud de tomar las previsiones pertinentes que en el marco de la implementación del SIA II. ....	28
	<b>ACUERDO 08</b> .....	<b>34</b>
	7.4 El oficio UNA-VVE-OFIC-323-2024, solicitud para comunicar a la estudiante Siugey Gutiérrez García su designación como Modelo Universitario 2023 e informarle sobre el “Acto de Reconocimiento a las personas estudiantes académicamente distinguidas en el 2023” ..... 34	
	<b>ACUERDO 09</b> .....	<b>36</b>
	7.5 El oficio UNA-RA-OFIC-595-2024, seguimiento a la implementación de la instrucción UNA-RA-DISC-006-2023, en relación con la elaboración de perfiles, evaluación de atestados y gestión del Registro de Elegibles Temporal Académico (RETA). ....	36
	<b>ACUERDO 10</b> .....	<b>39</b>
	7.6 El acuerdo UNA-CO-EQ-ACUE-141-2024, solicitud a la Junta de Becas para que se analice la interpretación del requisito de carta de invitación o de aceptación de ponencia. ....	40
	<b>ACUERDO 11</b> .....	<b>42</b>
ARTÍCULO VIII	Correspondencia. ....	42

**ACTA ORDINARIA N° 10-2024**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10-2024, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN TEAMS.

**PRESENTES**

<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>
Dr. Felipe Araya Ramírez Decano	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Dra. Laura Bouza Mora Vicedecana	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez Directora Ejecutiva	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Dr. Enrique Cappella Molina Director, Escuela de Medicina Veterinaria	Oficina de la dirección de la Escuela de Medicina Veterinaria
M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Casa de habitación, San Isidro de Heredia

**AUSENTES SIN EXCUSA**

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
Kenyi Rodríguez Calvo	Representante Estudiantil, CIEMHCAVI

**PRESIDE:** Dr. Felipe Araya Ramírez

**SECRETARIA DE ACTAS:** Licda. Beatriz Núñez Cruz



## ORDEN DEL DÍA

- Artículo I Comprobación del quórum.**
- Artículo II Lectura y aprobación del orden del día N° 10-2024.**
- Artículo III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 09-2024.**
- Artículo IV Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N° 08 y 09-2024.**
- Artículo V Informes.**
- Artículo VI Administrativos.**
- 6.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-150-2024, aval del informe parcial de estudios de posgrado presentado por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas.
- 6.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-151-2024, aval del informe final de estudios de posgrado presentado por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas.
- 6.3 Propuesta del cronograma para las sesiones del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para el II semestre 2024.
- Artículo VII Académicos.**
- 7.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-152-2024, solicitud de cambio del Programa Psicomotricidad y Estilos de Vida Activos.
- 7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-153-2024, solicitud de cambio de la actividad académica “Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la región Chorotega”.
- 7.3 El acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-156-2024, solicitud de tomar las previsiones pertinentes que en el marco de la implementación del SIA II.
- 7.4 El oficio UNA-VVE-OFIC-323-2024, solicitud para comunicar a la estudiante Siugey Gutiérrez García su designación como Modelo Universitario 2023 e informarle sobre el “Acto de Reconocimiento a las personas estudiantes académicamente distinguidas en el 2023”.
- 7.5 El oficio UNA-RA-OFIC-595-2024, seguimiento a la implementación de la instrucción UNA-RA-DISC-006-2023, en relación con la elaboración de perfiles, evaluación de atestados y gestión del Registro de Elegibles Temporal Académico (RETA).
- 7.6 El acuerdo UNA-CO-EQ-ACUE-141-2024, solicitud a la Junta de Becas para que se analice la interpretación del requisito de carta de invitación o de aceptación de ponencia.



**Artículo VIII Correspondencia.**

**Sesión de Trabajo Virtual (11:00 am).**

Visita del Lic. Adrián Carmona Miranda, coordinador del Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe del Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE) y la Licda. Noelia Garita Sánchez, asesora de la Vicerrectoría de Extensión, para presentar los programas de los Observatorios Regionales de la UNA, y analizar la posibilidad de vinculación y articulación de acciones, así como el intercambio de información relevante que se encuentre en los territorios de acción de los Observatorios.





## **ARTÍCULO I Comprobación del quórum.**

### **FELIPE ARAYA RAMIREZ**08:35

Muy buenos días. Muchas gracias por atender a la sesión ordinaria Núm10 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud hoy lunes 10 de junio, son las 8:35 de la mañana, por favor, para efectos del acta, al ser una sesión virtual mencionar dónde se encuentran ubicados el día de hoy, en mi caso, Felipe Araya, me encuentro en las oficinas del decanato de la Facultad.

### **LAURA BOUZA MORA**08:36

Buenos días, Laura Bouza desde su oficina en el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

### **ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**08:36

Bueno, buenos días, Enrique Cappella trabajando en la oficina de la dirección de la Escuela de Medicina Veterinaria.

### **JUAN GUTIERREZ VARGAS**08:36

Buenos días, Juan Carlos Gutiérrez desde mi casa habitación en modalidad teletrabajo en San Isidro de Heredia.

### **BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ**08:36

Buenos días, Beatriz Núñez en la oficina del decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

## **ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 10-2024.**

### **FELIPE ARAYA RAMIREZ**08:37

Muchas gracias. Vamos a ver el orden del día que tenemos para hoy. Tenemos, como punto I, comprobación del quorum, en este momento tenemos 4. Artículo II, lectura y aprobación del acta ordinaria, Núm 9-2024. Artículo IV, control de acuerdos pendientes de la sesión ordinaria, 8 y 9-2024. Artículo V, informes. Artículo VI, Administrativos tenemos 3 asuntos administrativos. Artículo VII académicos tenemos 6 asuntos académicos y artículo VIII correspondencia.

Hoy también tenemos una audiencia con la visita de Adrián Carmona, Coordinador del Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe del Centro Mesoamericano Desarrollo Sostenible del Trópico Seco y Noelia Garita Sánchez, asesora de la Vicerrectoría de Extensión para presentar los programas de los observatorios regionales de la UNA y analizar la posibilidad de vinculación, articulación de acciones, así como el intercambio de información relevante que se encuentra en los territorios de acción de los observatorios. Esto sería a las 11:00 de la mañana.

Esto es lo que tenemos para el día de hoy, no sé si tienen algún punto que quieran agregar o lo dan como parte de sus informes.

Muy bien. Entonces, si están de acuerdo en aprobar el orden del día, como se presentó, sírvanse, por favor levantar su mano, ya estaría de acuerdo.



Es unánime y si están de acuerdo que queda en firme mantener la mano levantada.

**CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 10-2024.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 01**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. **APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 10-2024 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 09-2024.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**08:37

Muchas gracias pasaríamos a la aprobación del acta, fue el lunes 27 de mayo, estuvimos presentes doña Laura, doña Gloriana, don Enrique, don Juan Carlos y mi persona, no sé si tienen alguna observación a esta acta.

Los que estuvimos presentes si están de acuerdo en aprobar el acta Núm 9, sírvanse levantar la mano, son 4 votos a favor y si están de acuerdo, que quede en firme, es unánime, bien, muchas gracias.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 02**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. **APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 09-2024 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 27 DE MAYO DE 2024. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO IV Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N° 08 y 09-2024.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ** 08:37

Passaríamos al siguiente punto, que sería el control de acuerdos. No sé si tienen alguna observación al control de acuerdos. Gracias.

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución	Oficio de ejecución
<b>Sesión Ordinaria N° 08-2024, 13 de mayo de 2024</b>					
UNA-CO-FCSA-ACUE-056-2024, 13 de mayo de 2024	✓	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 15 de mayo de 2024	aval de apoyo económico para la Ph.D. María Morera Castro.	Junta de Becas	
<b>Sesión Ordinaria N° 09-2024, 27 de mayo de 2024</b>					
070-2024, 27 de mayo de 2024	✓	CIEMHCAVI, Junta de Becas, 27 de mayo de 2024	Aval de apoyo económico para el Dr. Emmanuel Herrera González.		
076-2024, 28 de mayo de 2024	✓	Consejo de Rectoría, Vicerrectoría de Administración, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Programa de Servicios Generales, Sección de Transporte Institucional, CIEMHCAVI, 28 de mayo de 2024	Apoyo a la solicitud de la Asociación de Estudiantes de CIEMHCAVI para que se gestione un servicio de transporte para estudiantes.	Consejo de Rectoría, Vicerrectoría de Administración	03 de junio de 2024 UNA-VADM-OFIC-1303-2024
077-2024, 28 de mayo de 2024	✓	Rectoría, Rectoría Adjunta, Consejo Universitario, EMV, CIEMHCAVI, 28 de mayo de 2024	Situación presentada en el I Acto de Graduación de la Facultad de Ciencias de la Salud		



## ARTÍCULO V

## Informes.

### 5.1 Decanato

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**08:37

Ahora pasaríamos a punto de informes. Yo tengo dos informes.

Uno es referente a la aprobación del Reglamento de Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión aprobado en la UNA Gaceta núm 3-2024 del 27 de mayo de 2024, específicamente, lo que se menciona en el artículo III sobre los tipos de informes y el informe durante la gestión, lo que menciona es sobre el informe anual, que tenemos que presentar todos nosotros, debe ser presentado en marzo de cada año. Esto lo que va a hacer es cambiar un poco la dinámica que hemos venido teniendo, nosotros, por lo menos aquí en la facultad siempre presentamos el informe a finales del mes de noviembre, después de un año calendario de labores y ahora, según la aprobación de este Reglamento, tendremos que presentarlo en marzo de cada año.

Esto fue un reglamento que se envió a las facultades, centros y sedes y lamentablemente nosotros no tuvimos observaciones. En el caso de ustedes, yo sé que a ustedes no les afecta tanto porque sus períodos iniciaron en marzo y abril. La Escuela de Medicina Veterinaria en marzo, y en CIEMHCAVI en abril, entonces está muy cercano a la fecha de marzo. El caso nuestro, nosotros iniciamos el 3 de noviembre y sinceramente se nos fue ese punto y no hicimos ninguna observación referente a la fecha.

Revisando el dictamen una de las observaciones de una instancia, ellos solicitaban que fuera a mediados de año, pero al parecer no fue tomada en cuenta.

Entonces, a partir de la publicación de este Reglamento, entonces todos vamos a tener que rendir cuentas en marzo de cada año, lo que les quería mencionar porque yo les había mencionado que el informe de nuestro de labores estaba para el viernes 22 de noviembre y entonces, por obvias razones, no va a poder ser en esa fecha, entonces yo les había pedido que si podían guardar el espacio y entonces ahora será en marzo del 2025, lo cual tanto para Laura, para mí eso va a ser una complicación porque vamos a tener que presentar en marzo dos informes y vamos a tener que presentar en marzo el 25, no solo lo hecho en diciembre 2023 y hasta noviembre del 2024, si no hasta lo hecho hasta febrero del 2025 y al final el informe ese sí se presenta antes de vencimiento de nuestro periodo, que sería probablemente lo presentaremos en octubre del 2025, porque nosotros terminaríamos el 2 de noviembre del 2025. Sin embargo, ayer analizando el dictamen nosotros habíamos puesto en nuestro POA que la presentación del informe de labores el 22 de noviembre, entonces yo voy a hacer una consulta jurídica a ver qué procede en este caso. Si podemos mantener la fecha del 22 de noviembre porque lo pusimos así en el POA para cumplir con esa meta o si con la entrada en vigencia del Reglamento vamos a tener que hacer una modificación al POA.

Yo veo a Laura que está asintiendo, pero quiero hacer la consulta jurídica para, si existe una posibilidad de mantener el informe en noviembre, entonces, mantenerlo, si no tendríamos que hacerlo en marzo.

Ese sería mi primer informe, no sé si tienen alguna consulta. Ok.



Mi segundo informe, yo sé que Laura va a mencionar un poco sobre la sesión en la que ella estuvo en Consaca, donde don Francisco dio una serie de informes, pero este miércoles pasado él volvió a enfatizar un punto sobre la negociación del FEES, que me parece importante que ustedes lo conozcan. Él desde la sesión del miércoles 29 de mayo, él empezó a informar del FEES, esa parte se la voy a dejar a Laura, lo que les voy a informar es lo que mencionó en la sesión del miércoles 5 de junio. Don Francisco dice que de esa semana, a partir de este martes, al siguiente martes es cuando inicia las negociaciones del FEES con la Comisión de Enlace, para este martes ellos tienen pensado una reunión con la Ministra de Educación para ver cuál va a ser la ruta de negociación del FEES, como ustedes han visto todos los años, no ha sido como muy sencillo.

Hay una noticia que nos dijo don Francisco, que al parecer el ministro de Hacienda le mencionó a la ministra de Educación que ya el presupuesto para el Ministerio de Educación iba con un recorte de 60.000 millones de colones. Entonces, por obvias razones esto va a afectar el FEES que está dentro de ese presupuesto del Ministerio de Educación entonces ya estaríamos entrando con un porcentaje menor. Entonces la expectativa al inicio era de que había mucha posibilidad para que hubiera una buena negociación, por las primeras conversaciones que tuvieron con la ministra de Educación, que estaba muy anuente a que hubiera una cordial negociación. Sin embargo, ya con este recorte por parte del Ministerio de Hacienda, ya por supuesto nos vamos a afectar, pero a pesar de eso, bueno, ellos tienen ya unos porcentajes en los cuales ellos han venido conversando y entonces para comenzar la negociación, pero en resumen la negociación comenzaría de este martes en 8 si Dios quiere.

Esos serían los dos informes que tengo para hoy. No sé si tienen alguna consulta. Muchas gracias, entonces le daría la palabra a doña Laura para sus informes.

## 5.2 Vicedecanato

**LAURA BOUZA MORA**08:48

Muchas gracias. Buenos días.

Bueno, mi informe tiene que ver con la sesión de Consaca, la ordinaria núm 16 del 29 de mayo a la que asistí en representación de don Felipe, y esa se va a dividir en dos puntos, lo que trató de don Francisco y lo que trató doña Marianela.

En el caso de don Francisco, como bien lo mencionaba don Felipe, el primer tema fue el FEES. Tenían 3 escenarios, el primero y más optimista de un 3.64% a partir de lo que se acordó para el FEES 2024, un segundo escenario entre un 2 y un 4% y un tercer escenario de un 2.72%, siempre manteniendo la línea de no menos de un 2%.

El escenario cambia con esto que informó don Felipe por la reducción en el presupuesto para educación y recordemos que el FEES está inmerso dentro de ese presupuesto, entonces habrá que esperar, pues qué es lo que acontece con las negociaciones en términos de los indicadores que el Gobierno le está pidiendo a las universidades públicas, la Universidad Nacional va muy bien en el desarrollo de estos indicadores. La única deuda que se mantiene todavía es el tema del inglés en los estudiantes.



Con miras a resolver ese problema, se firmó un convenio entre la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica para que la prueba de diagnóstico que se hace a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica sea aplicada a los estudiantes nuestros y el nivel de inglés que marque ese examen de diagnóstico, pues se certificará en la Universidad Nacional, es decir, si un estudiante en esa prueba diagnóstica tiene un inglés medio o avanzado, pues la Facultad de Filosofía y Letras, hará el certificado correspondiente y ese estudiante no tendrá que llevar los cursos de inglés que corresponda en su plan de estudio.

Otro punto importante se enmarca en la Ley Marco de Empleo Público, en donde se nos informa que la Universidad Nacional mantendrá la escala vigente en este momento de salario global transitoria como salario global permanente.

Esta escala está en revisión constante, pero la Universidad Nacional no proyecta aumentar los montos que se encuentran en esa escala, a diferencia de la Universidad de Costa Rica, que ya publicó su escala de salarios globales que son o que están muy por encima de los nuestros.

El tercer punto de don Francisco fue el tema de graduaciones para esta primera etapa de graduaciones del 2024, cerca de 2600 estudiantes obtuvieron su título. Y en el caso de la Convención Colectiva ya la Rectoría recibió la primera propuesta del SITUN. Él la ve como una propuesta justa, consensuada y entonces tiene muy buenos augurios para todo el tema de convención colectiva. Ellos han mantenido una línea de pensamiento y es que artículo que no se negocie se pierde, es decir, se quita; la convención colectiva en ese sentido, todavía tienen ciertos inconvenientes o ciertas dificultades con el grupo de guardias de seguridad y choferes que esperan subsanar en poco tiempo.

Y en el caso de las economías salariales que es en lo que se enfocan básicamente para este II ciclo lo tienen que presentar ante el Consejo Universitario que es quien aprueba economías salariales y tienen un total de 26 jornadas, 13 jornadas académicas y 13 jornadas administrativas. No dio detalle en cuanto al para qué cada una de esas jornadas.

En el caso de doña Marianela, ella habló principalmente del PFESA. Recordando que PFESA ya formulado, tiene dos modalidades, una de concursos por oposición y una de educación continua, es decir, becas y eventos cortos.

En el caso de las becas, Doña Marianela informa que se le consultó en la etapa de formulación a las unidades académicas, pero que a la fecha muy pocas personas se han movido en cuanto a tener todo listo para arrancar su beca de doctorado, sus estudios de doctorado y entonces en Rectoría Adjunta, están muy preocupados de que el monto presupuestado para el 2024 no pueda ser ejecutado porque hasta el momento solo 4 académicos del listado que presentaron las unidades académicas en la etapa de formulación se han acercado a Rectoría Adjunta, si bien es cierto es Junta de Becas quien aprueba al final el tema de la beca para el doctorado, la Rectoría Adjunta lo que quiere es acompañar (**8:55 am**. Ingresó la M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez) a los académicos y hacer una revisión exhaustiva de los documentos, de manera que cuando ya se presenten a Junta de Becas, pase sin mayores inconvenientes.



Por esta preocupación de no ejecución de presupuesto, entonces, Rectoría Adjunta se ha acercado a un total de 9 académicos que están cursando por iniciativa propia y con contenido presupuestario propio, que están cursando desde el 2019 doctorados para poder acompañarlos o colaborarles si fuera el caso.

En el segundo punto, que sería de los concursos por oposición de acuerdo con los PFESAs formulados, se tendrán alrededor de 400 tiempos completos para ejecutar entre 2024 y 2027.

Lo que no se ejecute en el 2024 que esté plasmado en los PFESAs de cada unidad académica, debe reformularse en el 2025, es decir, tienen que hacer un nuevo PFESA si no lograran concluir lo programado para este año y de esa preocupación se derivó una reunión que tuvieron el lunes pasado, quienes están llevando el tema del PFESA con los directores y directoras ejecutivas de las diferentes facultades, centros y sedes para revisar los procedimientos de aprobación de los concursos por oposición y las fechas tanto de publicación como de recepción de documentos para esta etapa. Razón por la cual y ahora, me imagino, doña Gloriana les va a comentar, es que se pudo lograr la reunión del día de mañana con doña Ada Cartín para que pueda orientar a las unidades académicas en lo que corresponda y en lo que cada una de estas unidades requiera, esto es importante que lo tengamos presente, para que los concursos por oposición que vayan a realizar estén en la sintonía y en la línea que se necesita y si necesitan revisar alguna propuesta de perfil para que lo tengan más claro, esta sería la oportunidad, esos serían mis informes, don Felipe.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**08:57

Muchas gracias doña Laura, nada más para complementar con esto lo del PFESA, esta preocupación ha venido siendo desde hace un tiempo de parte de doña Marianela, pero creo que en la sesión del 29 de mayo creo que ya con la poca ejecución que se ha dado hasta la fecha y con las fechas que hay que presentar, un mes antes de los perfiles de cada concurso, entonces es por eso la preocupación de que vemos que ya para julio ya pasó la fecha y todo eso requiere de un proceso de aprobaciones previas y entonces nos preocupa de que se puedan ejecutar los concursos que estén programados para este parece año. Adicionalmente, esa misma preocupación, como bien mencionó doña Laura, se la externaron a las directoras y directores ejecutivas. Entonces, la idea de mañana, que por cierto, doña Ada muy amablemente aceptó la invitación de parte nuestra y nos pidió que si fuera posible que fuera no a las 8:30, sino que fuera a las 9:00 de la mañana, ellas nos pidió un video beam y al parecer ella va a hacer una breve presentación y la idea es si ustedes tienen consultas sobre los perfiles, sobre el proceso, la ruta, sobre las fechas, aprovechar el espacio para evacuar cualquier duda y una recomendación de Laura, era de si ustedes por casualidad tenían algún perfil ya hecho, que lo pudieran traer para hacer las consultas del caso. Esto a raíz de que se dio un caso de una instancia en la que un perfil como bien nos mencionó Gloriana, nada más le faltó poner la cédula para saber qué era la persona a la que quería asignarse, por supuesto, una de las recomendaciones en esa sesión era los perfiles, no pueden ser así casi con nombre y apellido. Entonces tiene que ser más generales y más en la posibilidad de que sea un concurso por oposición, no que sea, un perfil específico para una persona.

Ese sería mi comentario, no sé si tienen alguna pregunta para doña Laura.

Bienvenida doña Gloriana. Entonces le daría al espacio para sus informes, gracias.



### 5.3 Dirección Ejecutiva

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:01

Muchas gracias. Buenos días.

Mi punto de informe iría en la misma línea del PFESA supongo que ya han hablado suficiente sobre el tema, comentarles muy rápidamente que como lo mencionó don Felipe, doña Laura hoy hace 8 días se realizó una reunión tipo más bien capacitación de parte del personal de la Rectoría Adjunta, destacado con respecto a este tema, siempre con el apoyo de la Asesoría Jurídica, en este caso puntual de doña Ada Cartín. Ahí se nos externó, se nos solicitó la colaboración con el afán de trabajar en forma conjunta, siempre buscando que este proceso que ya recién inició, porque precisamente hoy hace 8 días se publicaron los primeros perfiles para concursos, por oposición, y se nos informó que se suscitaron algunas circunstancias, razón por la cual vieron la necesidad de gestionar por medio de los directores ejecutivos la colaboración para que cuando se revisen los perfiles en la decanatura, tomemos en cuenta ciertos aspectos básicos para tratar de que la gestión de estos concursos sean lo más expedita posible. Por ejemplo, rápidamente cuestiones básicas que la plaza cuando se gestione ya para el concurso por oposición, la escuela tenga certeza de que la tienen condición vacante, eso es fundamental, si la plaza, estuviera porque tenemos situaciones de concursos por oposición ya previstos donde las unidades académicas tienen dichas plazas en condición plazo fijo y para gestionar el concurso la plaza tiene que estar ya en condición vacante. Entonces, tener ese cuidado, de que la plaza esté...

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:03

Perdón, Gloriana, perdón.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:03

Sí, señor.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:03

¿Explíqueme eso bien, claramente o sea con todos los detalles, porque cómo hago yo para pasar una plaza que está en posesión de una persona en plazo fijo a plaza vacante?

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:03

OK

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:03

Legalmente es posible.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:03

Vamos a ver todo eso obedece primero a la planificación que haya hecho la unidad académica. Si bien es cierto, hay plazas que las unidades las condicionaron, por decirlo de alguna forma, para que sean vacantes o más bien para que se utilicen en un concurso por oposición. En ese momento, la unidad tiene que tomar las previsiones del caso, para poder hacer el trámite de conversión de plazo fijo a vacante, sin perjudicar a la persona que eventualmente la esté ocupando. Ya ese es un trabajo que corresponde a la unidad una precaución que tiene que tener al momento de gestionar esos concursos.



**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:04

Sí, pero no me responde la pregunta, o sea, cómo hago ese cambio de vacantes si usted está en una plaza y yo tengo que pasarla a vacante, ¿qué le digo? Nada más vamos a pasar la plaza a vacante, se pasa.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:04

No es que vamos a lo mismo, usted tiene que tener una planificación de esa plaza, entonces en ese caso....

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:04

¿Y esa planificación, cuándo nos la indicaron que había que hacerla?

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:04

Desde el momento en que se elaboró el PFESA, desde que las unidades académicas empezaron a formular su PFESA, tenían la información de plazas disponible y tenían que hacer, pues obviamente toda esa planificación, como le repito tal vez mañana....

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:04

No.

Bueno, está bien.

Nosotros hicimos el PFESA y nos lo aprobaron y en ningún momento nos dijeron que había que poner las plazas en condición vacante ni nada por el estilo, por lo menos que yo recuerde o que yo sepa, pero vamos a verlo, entonces voy a consultarlo con Ariana, a ver que es el asunto.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:05

Bueno, en ese caso a mí me extraña mucho porque las capacitaciones que se dieron para el PFESA, eso es un aspecto fundamental que la plaza tiene que estar vacante como le repito hay unidades, parto de que CIEMHCAVI entonces estaría en esa condición, hay otras unidades que tienen una situación similar y que entonces al momento de que previo a gestionar su concurso por posición, tiene que tomar las medidas para poder convertir la plaza.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:05

La pregunta que le hice es cómo hago la plaza vacante, cómo legalmente puedo hacerla vacante, si hay una persona en posesión de esa plaza porque está en un plazo fijo.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:05

¿Cómo la hace?

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:06

Yo no tengo plazas en plazo fijo que están libres, que no está nadie nombrado, todas hay una persona nombrada en plazo fijo. Eso implica que hay un derecho ahí X o Y no sé de estabilidad impropia.

La pregunta va básicamente, puedo hacer eso sin ningún problema. Si usted me dice, sí, sí se puede, pues entonces nada más hacer el trámite, pero no me lo respondió así, lo que me preocupa es que no se pueda o que haya que hacer quién sabe qué montón de cosas más que evidentemente, y yo lo voy a decir, así con todo respeto para usted,



no la estoy criticando nada a usted, usted está recibiendo nada más mis comentarios, pero en realidad ni siquiera deberían de ser para usted, o sea, con esto del PFESA y con esto del RETA nos dijeron un montón de cosas que después se quitaron y ahora que vengan a decir que el RETA, si no está el 2024, todo listo, hay que volverlo a hacer, eso nunca lo dijeron, que si lo hubieran dicho, probablemente hubiéramos actuado de otra forma y yo estuve en todas las capacitaciones y en todas las tonteras que hicieron y digo tonterías, así, con toda, también, la amplitud de la palabra al final, no entiende uno muchas cosas o muchas cosas no se dijeron como que después andan diciendo que las escuelas hicimos los perfiles muy cerrados o para qué pusimos ese montón de cosas en un perfil cuando la misma instrucción que ellos enviaron por ejemplo en el RETA, decía que había que ubicar ese montón de cosas, después empezaron ahí, no, claro, ya sabemos que ese es el estilo que a los 5 minutos nos damos cuenta que metimos las patas, entonces mandamos 30 instrucciones más aquí lo que me preocupa a mí es lo que quisiera saber en este momento es posible hacer el paso de una vacante o de una plaza a vacante cuando ya está en este momento con una persona que está nombrada en este caso en plazo fijo, pero bueno, ya eso será hacérselo mañana a doña Laura la pregunta, muchas gracias.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:08

A doña Ada.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:08

A doña Ada, si, perdón.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:08

Sí, exacto, bueno, yo insisto en esa línea, en el aspecto de la planificación de los concursos porque por ejemplo en este caso como le repito hay otras unidades que tienen la misma condición y que ellos tiene que hacer esa conversión, repito, ahí habría que ver en qué momento sería como el idóneo, por decir algo, hay también una fechas, que en su momento dio Recursos Humanos para efectos de realizar los... dar inicio a los nombramientos en propiedad, esa es una circular que voy a tenérselas para mañana si Dios lo permite, es una circular vieja, ya tiene por lo menos como 5 años de estar en aplicación, donde se indica, por ejemplo, las fechas para dar los inicios de una propiedad de forma tal que no se afecten nombramientos que ya estén en ejecución, entonces para mañana les tendría esta información y obviamente pues doña Ada nos podría aclarar con mucho más fundamento jurídico en ese sentido, como proceder, pero sí es algo que se pueda hacer.

Otros aspectos.... con mucho gusto.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:09

Gracias.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:08

Entre otros aspectos, también nos comentaban, por ejemplo, los perfiles del RETA son perfiles para nombramientos plazo fijo entonces son perfiles, por decirlo así más concretos, un poco más sencillos, ya los perfiles para efectos del concurso por oposición, se nos indicaba, son perfiles más robustos, porque lo que se está buscando es contratar a una persona que va a laborar en la U 30 o más años.



Entonces, el perfil es mucho más amplio, no solamente, o sea, ya no ves un curso en específico, sino que son varios cursos, inclusive lo que son PPAA, hay una matriz que ellos elaboraron con varios aspectos fundamentales, por ejemplo, el perfil que la unidad académica elabore tiene que este coincidir con el perfil que se va a sacar a concurso. Las condiciones, por ejemplo, aspectos muy básicos como por ejemplo, el número de perfil, el nombre del perfil, el acuerdo de aprobación, el área disciplinar o temática, el área estratégica o de conocimiento, la prueba específica que se vaya a aplicar, la rúbrica, que se vaya a aplicar para cada perfil, la conformación de la Comisión que va a evaluar los atestados, entre otros aspectos, cuestiones de experiencia, cuestiones ya propiamente de idiomas, de los Campus, ya eso es como machetero, que esas personas que eventualmente van a entrar en propiedad tienen que estar dispuestas para trabajar en cualquier campus universitario, puede ser que tal vez nosotros, no solo lo ocupamos en el Benjamín Núñez, pero uno no sabe situaciones a futuro de carreras que se puedan dar de CIEMHCAVI que tiene carreras allá en las sedes de Chorotega, que eventualmente necesite que esos académicos estén disponibles a trabajar en el Benjamín Núñez, en la sede Chorotega, por decir algo en Pérez Zeledón, en Coto, tener toda esas provisiones para que después la persona no pueda decir que yo no trabajo en Guanacaste o no trabajo en Pérez Zeledón.

Aspectos muy importantes con respecto en la parte de formación académica que se vaya a solicitar por decir algo, hay algunas unidades que solicitan bachillerato, más maestría, más doctorado, hay otras que piden licenciatura más maestría, preferiblemente doctorado, ahí hablábamos mucho y me imagino que Ada mañana, lo va a mencionar también el tema de usar “y/o” para que ya sea que excluya o que incluya todas las opciones de información académica, en títulos académicos porque nos comentaba que una simple letra puede traerse abajo un perfil o inclusive un concurso ya en estado avanzado en su proceso porque si alguna persona interpone una apelación, ha sucedido en concursos anteriores, en otros planes de relevo o cuestiones que la Universidad ha llevado a cabo anteriormente que por una cuestión mínima se traen abajo un concurso. Entonces, como tener toda esa previsión para que en el momento que las unidades nuestras gestionen sus debidos concursos vayamos al 100% del éxito, que no se tenga el retroceso, esa es la expectativa que se tiene y como decía don Felipe, hay un calendario ya previsto de las fechas para solicitar y publicación de perfiles ya estamos avanzados en ese calendario quedarían, pienso yo, las opciones de agosto, septiembre, octubre, noviembre y creería que de mi parte eso sería para mañana, si Dios quiere doña Ada, que nos dio la posibilidad de realizar esta capacitación y más que capacitación, es la oportunidad de reunirse con ella, que es la que domina más el tema, tiene todo el conocimiento jurídico es la que ha estado trabajando con las señoras de la Rectoría Adjunta con respecto a este proceso que es totalmente independiente de lo que es el RETA, eso sí, nos lo dejó claro y que ella pueda con los señores directores aclarar dudas, ya la que Juan Carlos tiene y cualquier otra con respecto a este proceso tan importante.

De momento eso sería muchas gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:14  
Muchas gracias a usted Gloriana.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:14



Nada más una pregunta la circular, perdón Felipe, a Gloriana directamente vos estás hablando de la circular es el manual de procedimientos para la contratación laboral el que salió en el 2021 o es otra circular.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:14

No, de la normativa que esta para este asunto, está el artículo 27 del Reglamento de contratación laboral.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:14

Ajá.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:14

Hay una circular que es la Núm7 qué es propiamente del PFESA, la Núm 7-2023.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:14

Dame un segundo, perdón para apuntarlo, la núm 7, pero esa es la del año pasado.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:14

Sí, exacto, esa y la parte quinta del manual de procedimientos para contratación de académicos.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:15

Sí, pero entonces hablaste de una circular que había salido hace como 5 años.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:15

Ah, esa es la de Recursos Humanos que tiene que ver con las fechas para dar los....no es que es vieja, es como de 2016, entonces yo sé que es la tengo, pero no la tengo aquí a mano, pero yo se la puedo hacer llegar ahora en el transcurso del día esa fecha la dio Recursos Humanos y precisamente lo que busca es ordenar y ahí indica por ejemplo, si usted tramita un concurso para ingreso en propiedad a partir de cuándo tiene que dar ese ingreso, buscando ordenar y no afectar los nombramientos de personas interinas que puedan estar eventualmente en esas plazas.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:15

No, ubicas el número de circular.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:15

Esa es la que yo me comprometo en hacérselas llegar en el transcurso del día.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:15

OK, muchas gracias.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:16

Con mucho gusto.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:16

Nuevamente Gloriana, muchas gracias por toda la información que nos trae, por coordinar la sesión de mañana, alguna otra consulta para doña Gloriana.

Entonces les daría la palabra a los señores directores si tienen algo que informar.



**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:16  
De mi parte no Felipe, gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:16  
Ok, don Enrique.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**09:16  
No, señor, muchas gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:16  
OK, bueno con esto daríamos por concluido la parte de informes y pasaríamos a la parte de asuntos administrativos.

Le pediría a doña Gloriana, que me ayude con este tema y el punto 6.1 y 6.2 son un informe parcial de don Randall Gutiérrez, del posgrado y el informe final, entonces le pediría a Juan Carlos si se puede retirar por estos dos puntos, ahí yo lo estaría llamando en el momento que terminemos estos dos si le parece.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:17  
Si señor, gracias, con permiso.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:17  
Doña Gloriana.

## **ARTÍCULO VI          Administrativos.**

### **6.1    El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-150-2024, aval del informe parcial de estudios de posgrado presentado por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas.**

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:17  
Sí señor, en este caso, bueno, tenemos un acuerdo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, es el 150, este lo suscribe don Jorge Salas Cabrera, en calidad de presidente a.i del Consejo de Unidad tiene relación con la presentación por parte del señor Randall Gutiérrez Vargas, académico de esa unidad de un informe parcial sobre su beca de posgrado. Indica por acá que este informe propiamente él lo presenta para el periodo comprendido de agosto de 2023 a mayo de 2024. Indica que dentro de las actividades realizadas durante este periodo la única actividad fue la defensa de su tesis doctoral. Indica también que presenta este informe parcial para estar al día con la oficina de Junta de Becas, por cuanto todos los becarios están obligados comprometidos a presentar, semestralmente, un informe con respecto al avance de sus estudios.

Indique por acá que don Randall Gutiérrez menciona que ya tiene su informe de grado de avance concluido, aprobado que tiene aprobado los cursos, los exámenes comprensivos, la pasantía, la candidatura de tesis y la tesis. Además, bueno también adelanta que ya hizo entrega del documento impreso y de forma digital a la biblioteca especializada en la Escuela CIEMHCAVI. Él utiliza el formulario correspondiente por medio del sistema de la Junta de becas y aporta, les voy a mencionar por acá, aporta un oficio que lo suscribe la doctora Andrea Solera Herrera, quien es la coordinadora general del doctorado en Ciencias del Movimiento Humano por parte de la UCR, donde



doña Andrea indica que don Randall Gutiérrez ha cumplido satisfactoriamente con el plan de estudio Núm 73-2204 del doctorado en Ciencias del Movimiento Humano UNA-UCR y que es apto para realizar los trámites de solicitud de graduación ante los sistemas de estudio de posgrado de la UNA y de la UCR y aquí incorpora las calificaciones obtenidas para los cursos correspondientes al plan de estudios respectivo y finalmente, también señala que el documento de tesis que el aporte cuenta con la revisión y aprobación del formato correspondiente.

También don Randall Gutiérrez aporta, a manera de anexo una copia del acta de defensa pública de tesis doctoral que la presentó el 20 de octubre de 2023 bajo la modalidad de presencial del sustentante y viene con la información correspondiente y en concreto pues se le otorga el grado de..., indica acá, se le hace acreedor al grado de doctor en ciencias del movimiento humano.

También se señala, que don Randall Gutiérrez tenía que hacer algunas observaciones a su tesis, pero partiríamos de que ya eso está subsanado, por cuanto doña Andrea de la UCR, indica que ya es apto para graduación y ya hizo entrega de la tesis doctoral.

Entonces, de mi parte, me parece que el trámite estaría completo para este informe parcial.

Don Felipe.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:21  
Muchas gracias doña Gloriana.

Alguna consulta para doña Gloriana sobre este informe, OK, entonces si están de acuerdo en refrendar el informe parcial de beca de posgrado núm 6357 enviado por el Máster Randall Gutiérrez Vargas, yo estaría de acuerdo.

Muy bien es unánime y si están de acuerdo que quede en firme favor para mantener la mano, OK, también es unánime, muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio RGV-OFIG-002-2024 de fecha 03 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, académico y becario de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante la cual refiere hacer entrega del "Informe parcial de beca de posgrado" número 6357, correspondiente a sus estudios en el Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano, por el periodo comprendido desde agosto de 2023 a mayo de 2024. Adicionalmente, aporta los siguientes documentos: 1). Una certificación de cursos ganados y sus calificaciones, oficio DCMH-2-2024, del 07 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Andrea Solera Herrera, coordinadora general del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano de la Universidad de Costa Rica y 2). Copia del acta de defensa pública de la tesis doctoral, documento UNA-DCMH-ATFG-003-2023, del 20 de octubre de 2023, suscrita por la Dra. Damaris Castro García, representante del Consejo Central de Posgrado de la Universidad Nacional.



2. Que en el oficio DCMH-2-2024, del 07 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Andrea Solera Herrera, coordinadora general del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano de la Universidad de Costa Rica, se indica lo siguiente: "... *ha cumplido satisfactoriamente con el plan de estudios número 732204 del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano (UNA-UCR) por lo que es apto para realizar los trámites de solicitud de graduación ante los Sistemas de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional*".
3. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-150-2024 de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Jorge Salas Cabrera, presidente a.i del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de beca de posgrado, número 6357, presentado por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, sobre sus estudios de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano que efectúa como parte del Convenio UNA-UCR, correspondiente al período comprendido desde agosto de 2023 a mayo de 2024.
4. El análisis y discusión que realizan los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en cuanto al presente trámite, el cual luego de su revisión, se ha constatado que cumple con los requisitos necesarios.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 03**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS EL INFORME PARCIAL DE BECA DE POSGRADO, NÚMERO 6357, PRESENTADO POR EL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, ACADÉMICO Y BECARIO DE LA ESCUELA CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI) CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE AGOSTO DE 2023 A MAYO DE 2024, SOBRE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO QUE REALIZÓ COMO PARTE DEL CONVENIO UNA-UCR. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL DR. JORGE SALAS CABRERA, PRESIDENTE A.I. DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA Y AL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, ACADÉMICO DE DICHA UNIDAD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



**6.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-151-2024, aval del informe final de estudios de posgrado presentado por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas.**

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:21

En este caso sería otro acuerdo de la escuela CIEMHCAVI el núm 151 este también tiene relación con las gestiones del doctorado en Ciencias del Movimiento Humano de don Randall Gutiérrez Vargas es firmado por don Jorge Salas Cabrera en calidad de presidente a.i del Consejo de Unidad y en este particular sería el informe final de beca de posgrado, es el núm 6358, como mencionaba, corresponde al doctorado en Ciencias del Movimiento Humano que efectuó en el marco del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. En este caso, bueno, a don Randall se le había dado una prórroga por parte de la Junta de Becas, ustedes recordarán que se hizo todo el debido proceso para que él pudiera presentar las correcciones que se le solicitaron a su tesis de doctorado y adicionalmente pues las gestiones administrativas en este caso él no aporta una certificación del Departamento de Registro como tal, pero en el reglamento de la Junta de Becas se indica que para efectos internos se le valida o se le acepta una certificación o documentación que extienda la Universidad responsable del del plan de estudio, en este caso él aporta el documento que les mencioné anteriormente firmado por doña Andrea Solera Herrera, que es de la UCR, donde vienen las calificaciones correspondientes a los cursos del plan de estudio, donde se indica que él es apto ya para realizar los trámites de graduación, reitero que ya presentó la tesis en forma impresa y digital, y en este caso se aporta una carta, un oficio dirigido a doña Norma García, que es la coordinadora de la biblioteca Clemencia Conejo de la escuela CIEMHCAVI, donde se le hace entrega, aquí lo indica el documento físico y un ejemplar digital del Trabajo Final de Graduación del doctorado en Ciencias del Movimiento Humano, titulado “Diseño, fabricación, concordancia y confiabilidad de un dispositivo electrónico para el control de intervalos en el entrenamiento físico”, a cargo del estudiante Randall Gutiérrez Vargas.

Entonces, así las cosas, el formato o formulario es el que está igual en el sistema de Junta de Becas y de mi parte me parece que estaría completa la solicitud del informe final.

Don Felipe.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:24

Muchas gracias, doña Gloriana, por la revisión de los documentos, alguna consulta. Entonces si están de acuerdo en refrendar el informe final de estudios de posgrado de parte del Máster Randall Gutiérrez Vargas según el acuerdo de CIEMHCAVI, el 151 yo estaría de acuerdo. Muy bien es un unánime, son 4 votos y si están de acuerdo que quede en firme, por favor, mantener la mano levantada, OK, igual sería unánime, muchas gracias.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio RGV-OFFIC-003-2024 de fecha 03 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, académico y becario de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante la cual refiere hacer entrega del “Informe final de beca de posgrado”, número 6358, correspondiente a sus estudios en el Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano. Adicionalmente, aporta los siguientes documentos: 1) Copia de



certificación de cursos ganados y sus calificaciones, oficio DCMH-2-2024, del 07 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Andrea Solera Herrera, coordinadora general del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano de la Universidad de Costa Rica y 2) Copia del oficio UNA-MSIMH-OFIC-018-2024, del 13 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Jorge Salas Cabrera, miembro del Comité de Gestión Académica del Doctorado, mediante el cual hace entrega del documento físico y digital del trabajo final de graduación del estudiante Randall Gutiérrez Vargas, a la Biblioteca Clemencia Conejo de la Escuela CIEMHCAVI.

2. Que en el oficio DCMH-2-2024, del 07 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Andrea Solera Herrera, coordinadora general del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano de la Universidad de Costa Rica, se indica lo siguiente: “... *ha cumplido satisfactoriamente con el plan de estudios número 732204 del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano (UNA-UCR) por lo que es apto para realizar los trámites de solicitud de graduación ante los Sistemas de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional*”.
3. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-151-2024 de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Jorge Salas Cabrera, presidente a.i. del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual se aprueba el “Informe final de beca de posgrado”, número 6358, presentado por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, donde hace entrega de la información y documentos relacionados con la finalización de sus estudios realizados en el Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano que efectuó como parte del Convenio UNA-UCR.
4. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud respecto al informe recibido y documentación de respaldo en cuanto a la finalización por parte del M.Sc. Gutiérrez Vargas de sus estudios de doctorado, cumple con los requisitos establecidos.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 04**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS EL INFORME FINAL DE BECA DE POSGRADO, NÚMERO 6358, PRESENTADO POR EL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, ACADÉMICO Y BECARIO DE LA ESCUELA CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI) SOBRE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO QUE REALIZO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



**B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL DR. JORGE SALAS CABRERA, PRESIDENTE A.I. DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI) Y AL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, ACADÉMICO DE DICHA UNIDAD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:24

Con esto, entonces ya podríamos dar ingreso a don Juan Carlos, que es el hermano de Randall Gutiérrez, para ver el tercer punto administrativo. Entonces voy a solicitar el ingreso.

Listo vamos entonces al tercer punto.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:26

Sí, señor.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:26

Doña Gloria, por favor.

### **6.3 Propuesta del cronograma para las sesiones del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para el II semestre 2024.**

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:26

Gracias, en este caso sería...lo habíamos dejado pendiente para esta sesión la aprobación del cronograma de sesiones del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para el segundo semestre del año en curso. Como pueden ver en pantalla en color lila, serían las fechas previstas para las realizaciones de las sesiones de nuestro Consejo, como pueden observar en el mes de Julio, calendarizado para el 22, en agosto para el 5 y 19, en septiembre, para el 2, 16 y 30, para octubre, los días 14 y 28, y en el mes de noviembre, los días 11 y 25 de noviembre.

Esa sería la propuesta, entiendo que no se recibieron observaciones de parte de las unidades, y lo que corresponde sería, pues votarlo para que ya quede en firme esa programación. Muchas gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:27

Gracias a usted Gloriana alguna consulta de parte de los señores directores.

OK

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**09:27

No señor.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:27

Entonces, si están de acuerdo en aprobar el calendario propuesto para sesiones de Consejo de Facultad para el segundo ciclo, sírvanse por favor levantar su mano, yo estaría de acuerdo, es unánime, son 5 votos y si están de acuerdo que quede en firme, por favor, mantener su mano levantada, bien nuevamente es unánime.



**CONSIDERANDO:**

1. Que se expone la propuesta de calendarización para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para los meses de julio a noviembre de 2024, con el objetivo de ser sometida a conocimiento y aprobación por parte de los miembros de este órgano colegiado.
2. Que, de conformidad con lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud sesionaría de forma alterna: los lunes, a las 8:30 a.m., de manera virtual mediante la plataforma “Teams”, si es necesario de manera presencial o híbrida, según se considere pertinente y conforme a la propuesta de calendarización.
3. Que la propuesta de calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud fue revisada por sus miembros, quienes avalan la misma.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 05**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. COMUNICAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SESIONARÁ DURANTE EL II SEMESTRE 2024 SEGÚN SE DETALLA EN EL CRONOGRAMA QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN, A LAS 8:30 AM, DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA “TEAMS”, SI ES NECESARIO DE MANERA PRESENCIAL O HÍBRIDA, SEGÚN SE CONSIDERE PERTINENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

abril 2024							mayo 2024							junio 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
8	9	10	11	12	13	14	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
15	16	17	18	19	20	21	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
22	23	24	25	26	27	28	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30		
29	30																			

  

julio 2024							agosto 2024							septiembre 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	
29	30	31											30							

  

octubre 2024							noviembre 2024							diciembre 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
8	9	10	11	12	13	14	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
15	16	17	18	19	20	21	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
22	23	24	25	26	27	28	25	26	27	28	29	30	23	24	25	26	27	28	29	
29	30	31											30	31						

  

Consejo de Facultad
Lugar: Sala de Reuniones del Decanato
Hora: 8:30 am a 12:00 md
Junta de Becas
<b>Feridos</b>
25 al 29 de marzo Semana Santa
15 de abril
01 de mayo
25 de julio
02 de agosto
15 de agosto
31 de agosto
15 de setiembre
01 de diciembre
Receso institucional de medio periodo
Receso institucional 2023-2024

Calendarios por Vertex42.com



**B. INDICAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD QUE UNA VEZ RECIBIDO ESTE ACUERDO QUEDAN CONVOCADOS, POR LO QUE SOLO SE ENVIARÁN RECORDATORIOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO JUNTO CON LA AGENDA Y LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS PARA CADA SESIÓN. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:27

Muchas gracias con esto, daríamos por concluido el tema de administrativos y pasaríamos a los temas académicos y le pediría por favor a doña Laura si nos puede ayudar con esto.

**LAURA BOUZA MORA**09:28

Con mucho gusto, muy bien, me indican si están viendo el documento de Word, OK.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:28

Sí.

## **ARTÍCULO VII Académicos.**

### **7.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-152-2024, solicitud de cambio del Programa Psicomotricidad y Estilos de Vida Activos.**

**LAURA BOUZA MORA**09:28

Los dos primeros acuerdos de la escuela CIEMHCAVI corresponden a solicitudes de cambio en gestión de PPAA.

El primero es el acuerdo 152 es una solicitud de cambio, es modificación de objetivos, indicadores de logro y actividades del Programa código SIA 0553-21, a cargo del académico Emmanuel Herrera. Este programa tiene una vigencia del 2023 al 2027 y está es la justificación que ellos indican es una modificación de objetivos, indicadores de logro, investigaciones propuestas dentro del programa y la incorporación de actividades que responden a estos nuevos objetivos. Se realiza una modificación en el énfasis de la investigación, se cambia el tema de un estudio perceptual motor por una investigación en la salud física y autoestima en la población escolar, y el cambio se debe a que el nuevo trabajo de estudio será parte de la Red Centroamericana y el Caribe de Investigación en la Niñez y Adolescencia se agregaron dos nuevos objetivos con el fin de poder potenciar el actuar del programa en los siguientes años, uno de ellos da la posibilidad al programa de ofrecer a la sociedad información producto del trabajo académico que se realiza dentro del programa y el otro objetivo se relaciona con la participación en la red SIMOVI y poder estar presente en la región centroamericana, siendo parte de la construcción de conocimiento en la etapa de niñez, tanto los indicadores de logro como las actividades propuestas responden a esta modificación de objetivos planteados en la justificación.



**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:30

Muchas gracias doña Laura por la revisión de la modificación solicitada para el programa, si están de acuerdo en refrendar esta solicitud según el acuerdo 152 de CIEMHCAVI, yo estaría de acuerdo.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:30

Yo me inhibo.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:30

Sería 4 votos a favor y don Juan Carlos se inhibe y si están de acuerdo, que quede en firme. Es unánime. Muchas gracias.

### **CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de cambio UNA-CIEMHCAVI-PSICOMI-OFFIC-014-2024, enviado por el Dr. Emmanuel Herrera González, responsable del Proyecto Psicomotricidad y Estilos de Vida Activos, Código SIA 0553-21, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde solicita proceder con una solicitud de cambio, la cual se presenta dadas las diferentes situaciones de los últimos años y se hace necesario realizar modificaciones en los objetivos, en los indicadores de logros y énfasis en las investigaciones propuestas en la formulación inicial.
2. Que dicha solicitud se realiza en el Sistema SIA, mediante la modalidad: otras-mod, con procedimiento largo, dado que se requiere hacer un cambio en los objetivos específico, indicador de logro, agregar actividades, por lo que se requiere del refrendo del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Que la vigencia actual del proyecto es del 01 de enero 2023 hasta el 31 de diciembre 2027.
4. Que la Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
5. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-152-2024, de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para el programa antes mencionado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno



**ACUERDO 06**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO PRESENTADA POR EL DR. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ, RESPONSABLE DEL PROGRAMA PSICOMOTRICIDAD Y ESTILOS DE VIDA ACTIVOS, CÓDIGO SIA 0553-21, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), SEGÚN DETALLE DE LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CIEMHCAVI-PSICOMI-OFFIC-014-2024, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-153-2024, solicitud de cambio de la actividad académica “Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la región Choroteга”.**

**LAURA BOUZA MORA**09:31

El segundo acuerdo es el 153. Es una solicitud de cambio, en este caso es aumento de jornada por resolución de la Vicerrectoría de Extensión. Este aumento de jornada se solicita para la actividad académica código SIA 0432-22, también a cargo de Emmanuel Herrera. Esta actividad académica tiene una vigencia del 2023 al 2025. El aumento de jornada es un aumento de 40 horas en esta actividad académica en respuesta a una resolución de la Vicerrectoría de Extensión, que es la 08-2024. Esta resolución lo que dice es que se asignan 20 horas de nombramiento UNA en todo el año del proyecto o sea el año 2024 para realizar la contratación de un académico; sin embargo, por tema de registro de elegibles estas horas dadas por resolución se van a ejecutar hasta en el II ciclo y entonces se va a nombrar en lugar de un académico se va a nombrar a dos académicos uno de ellos por 30 horas y el otro por 10 horas.

Debido a modificaciones en las cargas académicas, no podrán seguir colaborando en el proyecto ni Antonio Méndez Ovarés ni Grethel Villalobos Víquez, de ahí que se solicita esta modificación en el caso de la académica Grethel Villalobos aparece con 10 horas del presupuesto de proyecto. Sin embargo, se debe indicar que lo correcto es que estuvo nombrada 10 horas ad honorem, entonces se sustituye el nombramiento de Antonio Méndez y de Grethel Villalobos, y se solicita incluir a Luis Ricardo Alfaro Vega, con un nombramiento de 10 horas y a Georgina La Fuente García, con un nombramiento de 30 horas. Estos nombramientos a partir del 15 de julio y hasta el 31 de diciembre, lo que corresponde al segundo ciclo 2024.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:33

Muchas gracias doña Laura.

Alguna consulta.

Si están de acuerdo entonces en refrendar la solicitud de cambio de la actividad académica según el acuerdo 153 de CIEMHCAVI, yo estaría de acuerdo.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:33

Me inhibo.



**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:33

Son 4 votos a favor y don Juan Carlos se inhibe y si están de acuerdo, que quede en firme. Es unánime muchas gracias.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de cambio UNA-CIEMHCAVI-PSICOMI-OFIC-014-2024, enviado por el Dr. Emmanuel Herrera González, responsable del Proyecto Psicomotricidad y Estilos de Vida Activos, Código SIA 0553-21, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde solicita proceder con una solicitud de cambio, la cual se presenta dadas las diferentes situaciones de los últimos años y se hace necesario realizar modificaciones en los objetivos, en los indicadores de logros y énfasis en las investigaciones propuestas en la formulación inicial.
2. Que dicha solicitud se realiza en el Sistema SIA, mediante la modalidad: otras-mod, con procedimiento largo, dado que se requiere hacer un cambio en los objetivos específico, indicador de logro, agregar actividades, por lo que se requiere del refrendo del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Que la vigencia actual del proyecto es del 01 de enero 2023 hasta el 31 de diciembre 2027.
4. Que la Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
5. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-152-2024, de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para el programa antes mencionado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 07**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO PRESENTADA POR EL DR. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ, RESPONSABLE DEL PROGRAMA PSICOMOTRICIDAD Y ESTILOS DE VIDA ACTIVOS, CÓDIGO SIA 0553-21, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), SEGÚN DETALLE DE LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CIEMHCAVI-PSICOMI-OFIC-014-2024, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



### 7.3 El acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-156-2024, solicitud de tomar las previsiones pertinentes que en el marco de la implementación del SIA II.

**LAURA BOUZA MORA**09:34

Muy bien el siguiente punto lo traje porque es un acuerdo de la FCEN de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. En donde básicamente su, "Por tanto", es el siguiente: reiterar el acuerdo también de la FCEN el 059, tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en la sesión ordinaria núm 6 celebrada el 28 de marzo sobre la implementación del SIA II y el segundo, por tanto, dice solicitar a las autoridades universitarias considerar las observaciones señaladas en el punto 1 de los considerandos en aras de mejorar la gestión de proyectos, programas y actividades académicas en el SIA II.

Beatriz si podemos irnos al punto 1 gracias, en el considerando 1, un poquito más abajo, Ok, ahí la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ha venido señalando una serie de inconvenientes que han tenido con el SIA II, dicho sea de paso, no es solo problema de la FCEN, sino de todas las facultades y ellos aquí en este considerando 1, que es lo que toman como base para el por tanto, dicen: la población académica ha manifestado inconvenientes que aún enfrentan para ingresar a sus propuestas, que se demora bastante, que se borra la información agregada, que no se cuenta con un botón para guardar al ser un sistema de secuencias y en algún momento algo falla, se borra todo lo que se había hecho, por lo que se tiene que volver a incluir. Tampoco posee un botón para presentar la propuesta o algo similar para enviar la formulación, lo que reitera la pérdida de información y aspectos que técnicamente nunca fue validado por parte de los usuarios, lo que conlleva que se va ajustando en la marcha de la implementación, es decir, a prueba y error.

Es relevante que se valore la opción de incorporar evaluadores internacionales, permitiendo con ello una mayor retroalimentación de la internacionalización.

Las notificaciones que emite el sistema son inexactas, limitando la información a los evaluadores y cuando los proyectos y actividades integradas no permiten que cada unidad académica brinde sus observaciones, eso en el caso de las propuestas interinstancias, no permita hacer correcciones en el apartado de observaciones, siendo esta una limitación en la gestión de los programas, proyectos y actividades académicas.

Vamos a ver, si bien muchas de estas cosas, según la última audiencia que tuvo don Jorge Herrera en el seno de Consaca, son puntos de mejora que se están solucionando o tratando de solucionar, sí creo conveniente que, y esa es mi propuesta respetuosa para el Consejo de Facultad de Salud, que apoyemos a la Facultad de Exactas y Naturales, porque este problema del SIA, no solo es de esta facultad, sino que se ha presentado en todas las unidades académicas, como les digo, si bien se están buscando las oportunidades de mejora para este SIA II siempre es importante hacer notar que estas irregularidades o que estas dificultades se siguen presentando porque también conllevan a que nuestros proyectistas no formulen tanto proyectos y programas, sino que se vayan más hacia el lado de las actividades académicas y entonces, por eso es que traje este acuerdo, si ustedes lo tienen a bien para apoyar este acuerdo de la FCEN.

Eso sería don Felipe.



**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:37

Muchas gracias, Laura por traer el tema, por supuesto yo estaría de acuerdo en apoyar la solicitud del Consejo de la FCEN nada más quisiera ampliar un poco más de información, resulta que nosotros este mismo acuerdo lo vimos en la sesión del viernes de la Comisión, una comisión permanente en la que yo estoy que es la Comisión de Procesos de Programas y Actividades Académicas, y el análisis que hicimos como comisión era que este es un acuerdo de antes de la sesión que tuvimos con don Jorge y con Ana Lorena y por la situación que la que está pasando la facultad que en este momento no tienen vicedecano ni decano, los directores son los que están asumiendo lo de la facultad. Entonces la preocupación desde la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica donde ellos tuvieron una audiencia con don Jorge y vieron 16 puntos que como bien mencionó doña Laura, son puntos de mejora, eso también se discutió en la sesión de Consaca que fue en conjunto con los vicedecanos. Entonces ellos están asumiendo la responsabilidad de buscar como resolver cada uno de estos puntos. No estoy muy seguro si la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ha tenido la sesión que nosotros tuvimos con doña Ana Lorena y Adriana, y entonces nosotros lo que hicimos en la comisión fue hacer un oficio dirigido a la Vicerrectoría de Investigación donde, aunque vienen copiados ellos, como parte de recomendación de la Comisión era de que se programara una sesión de trabajo con la Facultad de Ciencias Exactas para que vieran los aspectos que ellos reflejan en este acuerdo, por ahí es donde va a ir de parte de la Comisión, y en el momento que se vean Consaca eso será lo que se le va a mencionar a Consaca de que si no han tenido la sesión de trabajo, se le está solicitando a la Vicerrectoría de que la programe y que atienda con ellos cada una de estas particularidades, sin embargo, no está de más apoyar el acuerdo para que la Vicerrectoría de Investigación pueda atender eso, no sé si tienen alguna otra consulta.

Don Juan Carlos.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:41

Yo, Felipe, yo el punto dos, el indica que es relevante la opción de incorporar evaluadores internacionales, no lo podría apoyar porque esto implica más trabajo para las escuelas. Desgraciadamente este concepto de evaluador externo en la Universidad Nacional se ha llevado al nivel más bajo de lo posible en este tipo de cosas porque resulta que universidad no tiene una base de datos de evaluadores externos objetivos, porque al final no los terminan pidiendo a nosotros y evidentemente yo voy a poner una persona que es evaluador externo conocida y si soy conocido pues ya la persona va a tener otro tipo de visión de lo que se está haciendo. Incluso se ha llegado al momento donde le mandan a decir a uno no hay evaluadores externos, no se puede hacer el proceso o lo que sea búsquelos y ya sabemos que eso no tiene ningún nivel de objetividad, así que esto, aparte de que nos corresponde entonces hacer ese trabajo a nosotros tampoco cumple las funciones que debería de estar cumpliendo y en el caso ya aquí no estoy hablando nada más de los internacionales, sino de todos, incluso los nacionales, entonces, mientras esto no se mejore o no se repare o no se arregle, o no se logre terminar o concluyendo con una base de datos que un ente externo de las unidades académicas, incluso las facultades, ubique a personas que puedan evaluar los procesos, me parece que lo que seguimos haciendo nosotros es poniéndonos la cuerda al cuello, porque entonces al final vamos a tener que también ir a buscar evaluadores externos internacionales y a ninguno de estos evaluadores se le dan ninguna bonificación o algún tipo de estímulo como para que la persona realmente se sienta atraída, para eso tenemos el mejor ejemplo, que se hizo un comentario en la reunión



pasada que estuvimos por ahí, hay situaciones donde proyectos no tienen evaluadores externos, porque nadie quiere evaluar, nadie quiere sentarse a leerse un proyecto que no tiene ninguna implicación en su vida profesional y básicamente nos estamos entonces empezando a quedar sin esas posibilidades, me refiero a la reunión que estuvimos allá viendo el SIA II, precisamente en la facultad, entonces ahí sí yo totalmente de acuerdo con los otros puntos, pero sí me parece que el punto dos no lo podría seguir apoyando porque seguimos en ese proceso de estarnos enredando en algo que realmente cumple poco, porque también la persona externa tiene una visión muy limitada de lo que es la universidad.

Yo he tenido recomendaciones de evaluadores externos donde nos indican que hay que subirle el tiempo al proyecto. El proyecto está todo perfecto, pero hay que subirle tiempo porque impacta muy poco, poder impactar todo el país y esas recomendaciones es claro que tienen poco conocimiento de lo que se puede y se hace en la universidad, o sea, no he encontrado sinceramente muy pocas o casi ninguna recomendación de un evaluador externo que realmente nos ayude a mejorar un proceso de este tipo que es académico porque la mayoría de ellas, sino casi todas, están fuera de contexto.

Eso sería mi comentario, gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:44

Gracias a usted, Juan Carlos.

Tal vez para complementar sobre esa línea, cuando tuvimos la audiencia con don Jorge, doña Ana Lorena y Adriana, en Consaca una de mis consultas fue específicamente en cuanto a los evaluadores y el problema que eso causa en los diferentes PPAA y se lo hice directamente a don Jorge que el problema que yo veía no hable nada de aspectos de evaluadores internacionales, sino nada más de evaluadores en general externos o internos, y entonces lo que hice fue consultarle ¿qué tipo de estímulos estaban pensando, no económicos, obviamente para las personas evaluadoras? porque toda es ad honren y todo es por buena voluntad de cada uno de los evaluadores, de querer hacerlo, porque es un trabajo que puede ser grande. Entonces él lo que me mencionó es que dice que ya existe dentro de la Vicerrectoría que la persona que evalúa se le da un certificado de parte de la Vicerrectoría de Investigación de que evaluó a esa persona. Entonces yo le pregunté que si estaban pensando en algún otro tipo de estímulos para incentivar a las personas pudieran evaluar porque si no evaluaban no seguía el proceso. Él lo que dijo era que sí estaban valorando otras opciones.

No sé si alguien más tiene alguna observación o consulta si siempre hacemos el acuerdo....

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:46

Perdón Felipe otra vez, disculpe.

Indiferentemente de cómo se construye esa base de datos y los estímulos que se le den, esa base de datos en su construcción no podemos participar nosotros los que vamos a hacer evaluados porque ahí ya el concepto de objetividad se pierde completamente. Entonces, lo más preocupante para mí es eso, tenemos gente que estamos, o sea, el proceso, que ya es costoso, ya es dificultoso, ya es problemático e incluso el sistema ni siquiera está preparado para recibir a la gente externa a la U en este momento, y todavía tras de eso, además, ni siquiera es un sistema o un proceso



objetivo, porque eso debería de hacerlo, es un trabajo que tiene que hacer la Vicerrectoría de Investigación o de la Docencia y la Extensión de acuerdo al tipo de programa o proyecto que sea, no las escuelas, no los propios evaluados, que son los proyectistas porque al final le preguntan a uno, tenés que mandar entonces.. usted se va el proyectista y le dice búsquese un evaluador porque si no, no pasa la cuestión. Y usted a quién se va a buscar el mejor amigo, la mejor amiga, el mejor colega que tiene en el área y ahí lo que estamos haciendo es perdiendo recursos en algo que realmente no resulta para nada.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:48

Algo más.

Entonces estarían de acuerdo en... si don Enrique.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**09:48

Don Felipe, perdón, este tema es tan de fondo, que a mí me.... hace días quería tener la oportunidad por lo menos de dar un par de reflexiones.

Yo estoy de acuerdo con Juan Carlos en alguna parte también, pero también por otro lado, pues la gente tiene su ética profesional y deberá cada cual ver si ese amigo que le recomendó como evaluador va a influenciar o no en alguna decisión o una recomendación, porque es parte de su prestigio profesional y su ética y sus propios valores.

No estoy tan convencido de que esté tan viciado el sistema por ese factor, pero por encima de todo a mí me preocupa un poquito el modelo de evaluadores externos, que me temo que no está bien definido por la universidad no está bien calibrado, me pregunto si realmente es un modelo que está agregando valor y es que a mí siempre me preocupa eso, que las cosas que se hagan los procesos adicionales agreguen valor a algo.

Cuando se implementó este modelo yo hice una pregunta, que dónde se había tomado, de dónde se tomó esa práctica y si el protocolo que se está aplicando es un protocolo ya probado en otras latitudes, en otros lugares y no recuerdo la respuesta, pero no fue muy clara en ese sentido y es un modelo que no le da ningún tipo de incentivo al evaluador externo, salvo un reconocimiento que recuerdo que se decía que se le daba la persona, pero en el fondo no entiendo dónde está el valor agregado de estos evaluadores externos en función del tiempo que representa, y ya tenemos un año de estar trabajando con esto y se ha visto pues que hay sus inconvenientes, hay sus retos muy grandes, obstáculos. De alguna medida me parece que la universidad debería revisar ese esquema y replantearlo de alguna forma, pero por lo menos en cuanto al acuerdo que se propone de ampliarlo a evaluadores internacionales, yo no tengo inconveniente y simplemente es abrir una puerta más para que las personas puedan resolverse su problema, y si no se encuentran igual exista la puerta o no exista, sino no se encuentran, no le va a ayudar, entonces yo no tendría inconveniente en apoyar el acuerdo tal y como está.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:50

¿Alguien más?



Entonces tenemos dos opciones, hacer el acuerdo, apoyar en todos los términos el acuerdo de la de la Facultad de Ciencias Exactas o apoyar el acuerdo sin incluir la parte de evaluadores internacionales.

Entonces les pregunto, que a cada uno de los miembros que piensan sobre este asunto para definir la votación.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:51

No, don Felipe. Lo que yo propondría es que se apoye el acuerdo y que se ponga mi criterio con respecto al núm 2.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:51

OK

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:51

Porque considero básicamente que los evaluadores, como lo indica don Enrique, el concepto en sí y el proceso en sí no está bien desarrollado como para que realmente esté dando un valor agregado al proceso y más bien lo que está haciendo es entorpeciendo en muchos casos el proceso, por lo menos los internos ya los internacionales, yo sí sé que en Europa les reconocen cuando lleva un certificado de este tipo, si les reconocen algo, pero en Costa Rica, perdón, en la Universidad Nacional no, somos muy mezquinos para esas cosas.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:52

OK, tal vez para agregar un poco más a la discusión. Esto también se mencionó por parte de la DTIC que ahorita hay un problema desde el punto de vista de seguridad, permitir que una persona externa ingrese a los sistemas de la universidad. Entonces que están buscando y Laura, tal vez aquí que es la memoria, están buscando alternativas para ver cómo ellos puedan hacerseles enviar el formulario o enviar eso sin necesidad de que tengan que entrar, porque cada uno nosotros tiene una clave para poder entrar al SIGESA y sobre todo, estamos hablando del SIA II. Entonces que esta era una limitante para los evaluadores externos, externos a la U sea nacionales o sea internacionales.

No sé si vos recuerdas algo Laura sobre este asunto que habló don Axel.

**LAURA BOUZA MORA**09:53

Sí, es al revés Felipe, lo que Allan Chávez mencionó es que se va a formular una clave temporal, para estos evaluadores externos, de manera que tengan credenciales de la universidad mientras están haciendo la evaluación porque dada la ciberseguridad que se tiene en este momento, solamente quien tiene claves de la universidad puede acceder a los sistemas, ese es el problema que se está teniendo ahora que aunque se les envía los evaluadores, las propuestas no pueden acceder a ellas porque no tienen clave, entonces la discusión está en si se les genera una clave temporal que en el momento en el que termine el proceso de evaluación esa clave se desestima y parte sin novedad.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:54

OK, pero está en proceso.



**LAURA BOUZA MORA**09:54  
Sí, señor.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:54  
Todavía no está aprobado. Muchas gracias Laura.

**LAURA BOUZA MORA**09:54  
Con gusto.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:54  
Muy bien. Entonces, si están de acuerdo en apoyar el acuerdo de la FCEN, y agregando lo que menciona don Juan Carlos como parte de su criterio, yo estaría de acuerdo.

**LAURA BOUZA MORA**09:54  
De acuerdo

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:54  
Es unánime, bien, muchas gracias, pasamos al siguiente.

**LAURA BOUZA MORA**09:54  
Tiene que quedar en firme.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:54  
Sí, gracias.

Están de acuerdo que quede en firme. Es unánime, gracias Laura.

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-156-2024 de fecha 27 de mayo de 2024, suscrito por la M.Sc. Jesennia Chavarría Vásquez, presidenta a.i., del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual se acuerda:

*“A. REITERAR EL ACUERDO UNA-CO-FCEN-ACUE-059-2023, TOMADO POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2023, CELEBRADA EL MARTES 28 DE MARZO DE 2023, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIA II.*

*B. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 1. DE LOS CONSIDERANDOS EN ARAS DE MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN EL SIA II.*

*C. COMUNÍQUESE”.*

2. Que el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, director de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, indica que se consigne su criterio con respecto al punto 2 del “Considerando 1”:



*“Considero básicamente que los evaluadores, como lo indica don Enrique, este concepto en sí y el proceso en sí no está bien desarrollado como para que realmente esté dando un valor agregado al proceso y más bien lo que está haciendo es entorpeciendo en muchos casos el proceso, por lo menos los internos ya los internacionales, yo sí sé que en Europa les reconocen cuando lleva un certificado de este tipo, si les reconocen algo, pero en Costa Rica, perdón, en la Universidad Nacional no somos muy mezquinos para esas cosas”.*

3. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud respecto a los aspectos manifestados por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturas en relación con la implementación del SIA II.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 08**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APOYAR EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO UNA-CO-FCEN-ACUE-156-2024 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR LA M.SC. JESENNIA CHAVARRÍA VÁSQUEZ, PRESIDENTA A.I., DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 7.4 **El oficio UNA-VVE-OFIC-323-2024, solicitud para comunicar a la estudiante Siugey Gutiérrez García su designación como Modelo Universitario 2023 e informarle sobre el “Acto de Reconocimiento a las personas estudiantes académicamente distinguidas en el 2023”.**

**LAURA BOUZA MORA**09:55

Con gusto muy bien, el siguiente punto es un oficio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en donde se nos comunica que la estudiante designada por la facultad que era Siugey Gutiérrez García, queda designada o se acepta la designación como persona Estudiante Modelo 2023 de la Facultad.

Eso se me dirige a mí como miembro de Consejo porque así lo firmé, en la semana que don Felipe no estaba con nosotros y se nos solicita comunicar a la persona la designación e informarle que el acto de reconocimiento se realizará el 18 de octubre del 2024 a las 9:30 de la mañana en el auditorio Cora Ferro Calabrese en el Complejo San Pablo, dicho sea de paso, ya no se llama así y se le indica que puede tener 3 invitados que la acompañen al acto, entonces tenemos que tomar un acuerdo para trasladarle esto a don Juan Carlos como director de CIEMHCAVI para que se le comunique a la estudiante lo correspondiente.



**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:56

Muchas gracias, si están de acuerdo entonces en, valga la redundancia, en hacer un acuerdo para enviarle a don Juan Carlos este oficio, es verdad.

**LAURA BOUZA MORA**09:56

Sí es un oficio, sí, señor.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:56

Ok, yo estaría de acuerdo

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:56

Yo me inhibo.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:56

Si puedes votar Juan Carlos porque en este no has votado antes.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:56

Sí, no he participado.

**LAURA BOUZA MORA**09:56

Si exacto.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:56

Entonces es unánime, si están de acuerdo que quede en firme. OK, es unánime también muchas gracias.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-VVE-OFIC-323-2024 de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por la M.Sc. Ligia López Cerdas, profesional analista de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mediante el cual solicita para que se le comunique a la estudiante Siugey Gutiérrez García, estudiante de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, su designación como Modelo Universitario 2023 e informarle sobre el “Acto de Reconocimiento a las personas estudiantes académicamente distinguidas en el 2023”, que se llevará a cabo **el viernes 18 de octubre de 2024 , a las 9:30 a.m.**, en el Auditorio Cora Ferro Calabrese, Centro Universitario Emilia Prieto Tugores. De igual forma, indicarle que puede invitar a tres personas al acto.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:**

5.

**TOTAL:**

Cinco votos.

**VOTAN EN CONTRA:**

Ninguno



## ACUERDO 09

### POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL M.SC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ VARGAS, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA QUE LE COMUNIQUE A LA ESTUDIANTE SIUGEY GUTIÉRREZ GARCÍA, SU DESIGNACIÓN COMO MODELO UNIVERSITARIO 2023. ASIMISMO, INFORMARLE SOBRE EL “ACTO DE RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS ESTUDIANTES ACADÉMICAMENTE DISTINGUIDAS EN EL 2023”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 9:30 A.M., EN EL AUDITORIO CORA FERRO CALABRESE, CENTRO UNIVERSITARIO EMILIA PRIETO TUGORES. DE IGUAL FORMA, INDICARLE QUE PUEDE INVITAR A TRES PERSONAS AL ACTO. ACUEDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 7.5 El oficio UNA-RA-OFIC-595-2024, seguimiento a la implementación de la instrucción UNA-RA-DISC-006-2023, en relación con la elaboración de perfiles, evaluación de atestados y gestión del Registro de Elegibles Temporal Académico (RETA).**

#### **LAURA BOUZA MORA**09:57

Muy bien el siguiente punto académico es un oficio de la Rectoría Adjunta el 595 y viene dirigido a don Felipe como decano de la facultad y dice que para la Rectoría Adjunta es importante brindar un acompañamiento a cada instancia académica en relación con la elaboración de los perfiles del RETA, por ello, y con el propósito de dar seguimiento a la implementación de la instrucción 06-2023, se solicita convocar a Consejo de Facultad ampliado para el lunes 24 de junio de 10:15 de la mañana a 12 mediodía.

Por qué lo traigo aquí al Consejo, porque tenemos que tomar un acuerdo para trasladarlo a los señores directores y en virtud del proceso RETA en cada unidad académica, ellos, entonces, convocarán a las personas que consideren pertinentes, si dentro del proceso del RETA, la persona subdirectora o subdirector, el asistente administrativo, los miembros de las comisiones de evaluación de atestados han participado entonces es a criterio de ustedes quienes participarán de este Consejo de facultad ampliado que está dado para el próximo Consejo que sería el 24 de junio a las 10:15 de la mañana.

#### **FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:58

Muchas gracias doña Laura.

Entonces si están de acuerdo en nuevamente hacer un acuerdo enviándoselos a los señores directores para el solicitar esta incorporación de las compañeras y compañeros que ellos consideren a la sesión con la Rectoría Adjunta para ver lo del RETA, yo estaría de acuerdo.

#### **JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:59

Perdón, vamos a usar una sesión de la facultad.



**LAURA BOUZA MORA**09:59  
Sí.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:59  
Es una parte de la sesión.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:59  
Para volver a ver el RETA.

**LAURA BOUZA MORA**09:59  
Es el seguimiento del RETA, es decir, Rectoría Adjunta, lo que está revisando es que han hecho las unidades académicas al respecto de esta instrucción.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**09:59  
Díay no lo pueden revisar desde los sistemas y de todos los procesos que han solicitado, Laura, disculpe, pero, ya es demasiado tiempo. Nosotros hemos invertido como 16 millones de colones en tiempo en una cuestión que no tenía que hacerse, que era revisar y calificar todos los profesionales que ya teníamos contratados, que de por sí no los podíamos ni siquiera echar caso que usted quisiera hacer el proceso para eso y ahora un consejo de facultad completo para una cuestión de ese tipo.

Yo no estaría de acuerdo, entonces hagamos la votación, Felipe.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:00  
No, vamos a discutirlo, yo sé que usted no está de acuerdo, pero hay que discutirlo. Yo pienso que... primero, es un seguimiento, no es la elaboración del RETA, ni la implementación del RETA, creo que es una solicitud respetuosa de parte de la Rectora Adjunta para dar acompañamiento al RETA y que se dé de la mejor forma posible. No está solicitando todo el concejo, solo están solicitando parte del Consejo, vea que son las 10:00 de la mañana, ya casi terminamos con la parte administrativa. Entonces yo no veo ningún problema en que tengamos una sesión ampliada con las personas que están involucradas en el proceso de implementación o seguimiento del RETA, o sea, yo creo que es para las preguntas que ustedes tengan, las dudas que ustedes tengan e incluso las quejas que ustedes tengan, si usted no está de acuerdo con el proceso, ahí perfectamente se lo puede decir a doña Marianela y a las personas que están haciendo las instrucciones y todo eso, creo que es un espacio adecuado para ese tipo de cosas y en el mejor que venga directamente de ustedes que de nosotros directamente hablando con la Rectora Adjunta, porque ustedes son los que están teniendo.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**10:01  
Sí, yo estoy de acuerdo con lo que usted indica. Sin embargo, me parece que se pudo haber hecho cualquier otro tipo de procedimiento si lo que se quiere hacer es seguimiento, pudieron haber ido a cada escuela, hacer un seguimiento en una reunión normal, común y silvestre y no en una sesión de facultad, no sé cuál es la idea de que se debe en una sesión de facultad, pero bueno, igual yo respeto su criterio, pero tengo el mío; no me parece que estas cosas se tengan que seguir haciendo sesiones de facultad ya es demasiado el trabajo que tenemos para además estar otra persona que yo no lo veo así directamente con respecto a mi persona, sino en función de todas las demás personas que se ven afectadas, que pareciera que la gente no ha entendido, pero esa sesión de facultad nos va a quedar un acta de 4000 páginas, yo no sé si le



toca a Beatriz o a quién hacerla pero es la misma cuestión o sea por todos lados nos cargamos en cosas que perfectamente pudimos haber hecho de cualquier otra forma.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:02

La vez pasada que tuvimos una sesión con Rectoría Adjunta, yo le pregunté a doña Marianela, necesita que sea en consejo de facultad o puede ser una sesión de trabajo...

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**10:02

Es a lo que voy, una sesión de trabajo es otra cosa.

**LAURA BOUZA MORA**10:02

Correcto.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:02

Y ella nos dijo que lo que ella quería era que estuvieran los miembros del Consejo de facultad, más las personas que se encargan de eso que nosotros podríamos definir si es parte del Consejo o una sesión de trabajo....

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**10:02

Por eso...

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:03

En este caso doña Laura sería...

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**10:03

Por eso, la primera pregunta que hice era si eras sesión de facultad y creo que me que me dijeron que sí.

**LAURA BOUZA MORA**10:03

Es que vamos a ver, lo vamos a trabajar, como hemos venido trabajando las audiencias, vemos la parte académica, la parte administrativa, los informes, cerramos sesión y posterior a eso la sesión de trabajo, así lo hemos venido haciendo precisamente para no cargar el acta.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**10:03

Sí, pero no lo entendí así, por eso hice la pregunta porque, entonces terminamos nosotros haciendo un montón de cosas por una cuestión de....que a veces da la impresión de que la idea es decir o hacer ver que estamos trabajando, pero al final trabajo nos toca a nosotros igual no hay ningún problema entonces en ese caso no tengo problema, siempre y cuando sea reunión de trabajo no sesión de facultad.

**LAURA BOUZA MORA**10:03

Sesión...correcto.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:03

Entonces, si están de acuerdo en, valga la redundancia, enviar un acuerdo a los directores invitando a las personas que ustedes consideren a esta sesión de trabajo después del Consejo del 24.

**LAURA BOUZA MORA**10:04

Sí, señor.



**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:04

OK. Yo estaría de acuerdo. Muy bien es unánime y si está de acuerdo que quede en firme. OK, muchas gracias, don Enrique.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**10:04

Sí, ya voté.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:04

OK, gracias.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**10:04

De acuerdo

### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-RA-OFFIC-595-2024 de fecha 04 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta, mediante el cual indica que, según previa coordinación, se realizará una sesión de trabajo del Consejo de Facultad Ampliado, el lunes 24 de junio de 2024, de 10:15 am a 12:00 md, para dar seguimiento a la implementación de la instrucción UNA-RA-DISC-006-2023, en relación con la elaboración de perfiles, evaluación de atestados y gestión del Registro de Elegibles Temporal Académico (RETA).
2. En la sesión de trabajo es necesario contar con la presencia de las personas que han estado involucradas en el proceso, tales como vicedecanatura, puestos de dirección, subdirección, coordinaciones de posgrado, personal académico de comisiones evaluadoras de atestados, de apoyo administrativo y otro que usted considere pertinente, para procurar obtener la máxima retroalimentación sobre los procesos de la instrucción mencionada, ya que será insumo para la construcción del módulo del Registro de Elegibles Académico Institucional.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

### **ACUERDO 10**

### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y AL M.SC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ VARGAS, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA CONVOCAR A TODAS LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DEL REGISTRO DE ELEGIBLES TEMPORAL ACADÉMICO (RETA), TALES COMO PUESTOS DE DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN, COORDINACIONES DE POSGRADO, PERSONAL ACADÉMICO DE COMISIONES EVALUADORAS DE ATESTADOS, DE APOYO ADMINISTRATIVO Y OTRO QUE USTED**



**CONSIDERE PERTINENTE, A LA SESIÓN DE TRABAJO VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD AMPLIADO, EL LUNES 24 DE JUNIO DE 2024, DE 10:15 AM A 12:00 MD. ACUEDO FIRME Y UNÁNIME.**

**7.6 El acuerdo UNA-CO-EQ-ACUE-141-2024, solicitud a la Junta de Becas para que se analice la interpretación del requisito de carta de invitación o de aceptación de ponencia.**

**LAURA BOUZA MORA**10:04

Gracias el último punto académico es un acuerdo de la Escuela de Química, que solicita a la Junta de Becas lo siguiente: externar una solicitud cordial la Junta de Becas para que analice la interpretación del requisito de carta de invitación o de aceptación de ponencia basado en el hecho de que se están rechazando solicitudes de participantes en eventos cortos cuando éstos aportan correos electrónicos dado que el reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios en su artículo 70, inciso b dice dentro de otros documentos avala una invitación y el correo electrónico constituye una invitación. B solicitar a Junta de Becas analizar si esto podría estar contradiciendo lo dispuesto en la Ley de Protección al Ciudadano, del exceso de requisitos y trámites administrativos Núm 8220. Esto con el fin de evitar atrasos en los trámites por devoluciones de acuerdos y para evitar el recargo de trabajo de las compañeras y compañeros administrativos de las diferentes escuelas, decanatos y de las funcionarias de Junta de Becas. Acuerdo firme y unánime.

Lo traigo a Consejo también de manera respetuosa, para ver si podemos apoyar a la Escuela de Química ya nosotros también hemos tenido la situación que nos han devuelto trámites porque los solicitantes lo que adjuntan es un correo electrónico oficial del ente que está organizando el evento, pero no lo consideran en Junta de Becas como documento oficial, entonces lo dejo a consideración del Consejo.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:06

Muchas gracias doña Laura por traer el tema.

Tal vez doña Gloriana, si nos puede ampliar un poquito, que es la que maneja estos requisitos, y que es lo que ha sucedido antes de tomar una decisión.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**10:06

Sí claro con mucho gusto, bueno como lo mencionó doña Laura en el reglamento de Junta de Becas se indica como requisito para eventos cortos etcétera que se presente en la carta de invitación o de aceptación de la ponencia que eventualmente se vaya a presentar entonces hay algunas instancias que presentan una carta formal, un oficio donde indica el señor fulano de tal se le invita al evento tal y se le externa que su ponencia o su trabajo investigación tal ha sido aceptado. Hay otros organizadores de eventos que extienden es un correo electrónico, igual se indica que ha sido aceptado y se le da toda la información de cómo tiene que hacer llegar, si es un cartel, si es una ponencia oral, etcétera. Entonces, hasta hace poco tiempo el correo electrónico nos lo aceptaban sin inconveniente, pero que puede ser, tal vez un mes tuvimos el caso de una solicitud precisamente de la Escuela CIEMHCAVI que nos solicitaron de Junta de Becas más ni siquiera nos aceptaron el trámite que tenía que ser un oficio formal, apegado 100% a lo que está en el Reglamento de Beneficios entonces, se hizo el



cambio y ya lo aceptaron, pero el tema es que si en la línea de simplificación y sea como sea el correo electrónico, por lo menos aquí en la U es aceptado como un documento dado caso oficial, una forma de comunicación oficial entonces en esa línea va la Junta de Becas, de que se acepte siempre y cuando venga suscrito y que se indique que es de parte del comité o de las personas que conforman ese comité oficial de los diferentes eventos que se puedan organizar, sean tanto aquí en Costa Rica como internacional que son principalmente lo que los compañeros nuestros participan. Entonces, en esa línea, de mi parte también el apoyo, estamos en la línea de facilitar y agilizar, de demostrar que está aceptada la ponencia, pero con esa facilidad, que el correo electrónico es una herramienta que utilizamos todos los días. Gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:09

Gracias a usted Gloriana por la ampliación del tema.

Entonces si están de acuerdo en apoyar, valga la redundancia, el acuerdo de la Escuela de Química, yo estaría de acuerdo. Es unánime y si están de acuerdo que quede en firme, don Enrique.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**10:09

Sí, ya voté, gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:09

Es para la firmeza.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**10:09

Ah, perdón si la firmeza disculpe gracias, está bien.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-EQ-ACUE-141-2024 de fecha 31 de mayo del 2024, suscrito por el Dr. Manuel Sandoval Barrantes, presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Química, mediante el cual se acuerda:

**A) EXTERNAR UNA SOLICITUD CORDIAL A JUNTA DE BECAS, PARA QUE ANALICE LA INTERPRETACIÓN DEL REQUISITO DE CARTA DE INVITACIÓN O DE ACEPTACIÓN DE PONENCIA, BASADO EN EL HECHO DE QUE SE ESTÁN RECHAZANDO SOLICITUDES DE PARTICIPANTES EN EVENTOS CORTOS CUANDO ESTOS APORTAN CORREOS ELECTRÓNICOS, DADO QUE EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE BENEFICIOS PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS EN SU ARTÍCULO 70, INCISO B), DENTRO DE OTROS DOCUMENTOS AVALA UNA INVITACIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO CONSTITUYE UNA INVITACIÓN.**

**B) SOLICITAR A JUNTA DE BECAS ANALIZAR SI ESTO PODRÍA ESTAR CONTRADIENDO LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS N° 8220, ESTO CON EL FIN DE EVITAR ATRASOS EN LOS TRÁMITES POR DEVOLUCIONES DE ACUERDOS Y PARA EVITAR EL**



**RECARGO DEL TRABAJO DE LAS COMPAÑERAS/OS ADMINISTRATIVAS/OS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS, DECANATOS Y DE LAS FUNCIONARIAS DE JUNTA DE BECAS.  
C) ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

2. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud respecto a la interpretación del requisito de carta de invitación o de aceptación de ponencia.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 11**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APOYAR EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO UNA-CO-EQ-ACUE-141-2024 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2024, SUSCRITO POR EL DR. MANUEL SANDOVAL BARRANTES, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE QUÍMICA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:09

Gracias con esto, entonces daríamos por concluido la parte de asuntos académicos, verdad.

**LAURA BOUZA MORA**10:09

Sí, señor.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:09

Y nos quedaría la parte de correspondencia.

**ARTÍCULO VIII Correspondencia.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:09

Tenemos como resúmenes correspondencia:

- 8.1 El acuerdo UNA-FCEN-ACUE-159-2024 de fecha 27 de mayo de 2024, suscrito por la M.Sc. Jesennia Chavarría Vásquez, presidente a.i. del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual se acuerda: “APOYAR EN TODOS LOS TÉRMINOS EL ACUERDO UNA-CO-CIDE-ACUE-103-2024, SUSCRITO POR LA M.ED. ERIKA VÁSQUEZ SALAZAR, PRESIDENTA DEL CONSEJO DEL CIDE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA VALORAR LAS FECHAS Y OTORGAR UNA PRÓRROGA DE AL MENOS DOS SEMANAS MÁS PARA LA EVALUACIÓN DEL POA DE UNIDADES EJECUTORAS. B. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO Y AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL VALORAR LAS FECHAS Y OTORGAR UNA PRÓRROGA DE AL MENOS DOS SEMANAS MÁS PARA LA EVALUACIÓN DEL POA DE UNIDADES EJECUTORAS, AL VIERNES 07 DE JUNIO DE 2024 Y EL INTEGRADO AL 14 DE JUNIO DE 2024”.

Se toma nota.

- 8.2 El acuerdo UNA-JB-ACUE-311-2024 de fecha 20 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual se acuerda: “APROBAR AL FUNCIONARIO RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, PRÓRROGA DE PLAZO DE TIEMPO, SIN BENEFICIO ECONÓMICO, DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023 AL 28 DE JUNIO DE 2024, PARA QUE ATIENDA LAS CORRECCIONES DE LA TESIS DOCTORAL Y LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE TÍTULO Y PRESENTE EL INFORME FINAL DE DOCTORADO”.

Se toma nota.

- 8.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-185-2024 de fecha 6 de junio del 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se acuerda: “APROBAR LA PRÓRROGA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA ENCUENTRO ANUAL DE MEDICINA VETERINARIA, QUE SEA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL DOCTOR CARLOS LUNA TORTÓS”.

Esto se toma nota porque nosotros es de conocimiento, no tenemos que refrendar este acuerdo.

- 8.4 El oficio UNA-VADM-OFIC-1303-2024 de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de administración, mediante el cual le solicita al Dr. Javier Rodríguez Ramírez, director del Programa de Servicios Generales y al Lic. Rodrigo Alfaro Cambronero, jefe de la Sección de Transporte Institucional un informe sobre el abordaje que se viene realizando del servicio de transporte de estudiantes entre campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.

Se toma nota. Me imagino que es en seguimiento a la solicitud de parte de los estudiantes para que se aumente el servicio.

Eso es lo que teníamos de correspondencia, no sé si tienen alguna consulta. Ok.

Con esto entonces estaríamos concluyendo la sesión del Consejo de facultad, a las 10:12 minutos, nos vemos al antes de las 11:00 si es posible para ver la audiencia que tenemos para hoy.

Nuevamente agradezco la atención al Consejo de Facultad y que tenga un buen día, hasta luego.



Dr. Felipe Araya Ramírez  
**Presidente**  
**Consejo de Facultad**

bnc

